AVISO UNICO DE CONVOCATORIA

PROCESO COMPETITIVO No. 1 DE 2024

PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR COOPERANTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR ARBELAEZ, BELMIRA, SAN JOSE y VILLETA, PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA. DURANTE LA VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO DEL PROCESO

El presupuesto oficial del Presente Proceso Competitivo de todos los centros es de: ***DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($2.766.226.746)*** *y está conformado por el valor dispuesto para*

El siguiente es el presupuesto oficial discriminado para cada C.B.A.:

INSTITUCION	***PRESUPUESTO***	***Plazo De Ejecución***	***Inicio convenio***
C.B.A. ARBELAEZ	*$1.156.154.413*	*46 días*	*16 de marzo 2024*
C.B.A. BELMIRA	*$406.260.630*	*35 días*	*27 marzo 2024*
C.B.A. SAN JOSE (FACATATIVA)	*$479.117.847*	*35 días*	*27 marzo 2024*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA	*$724.693.856*	*42 días*	*20 marzo 2024*

De la tarifa mensual se descontará lo correspondiente al valor de Descuento costo variable por cada día en que el cupo no fuera utilizado (Valor establecido en el Resumen Mensual de Costo para cada Institución) y por cada uno de los Centros.

Ningún proponente podrá presentar propuestas que superen el presupuesto oficial establecido para la Institución en la presente contratación, superar este monto será causal de rechazo de la propuesta.

Este valor será amparado con el Presupuesto de la vigencia 2023, de conformidad con el Certificados de disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subgerencia financiera con los pliegos definitivos.

El valor total del futuro Convenio de Asociación será el resultante de la suma de la Disponibilidad presupuestal de la Entidad para cada uno de los centros más el valor de los días de cooperación que proponga el Asociado.

El proponente acepta con la presentación de la propuesta que la Beneficencia de Cundinamarca, podrá suspender el funcionamiento de alguno de los Centros, previo a realizar la redistribución de usuarios en los Centros que tengan cupos disponibles.

El Costo Mensual de atención a los beneficiarios, así como el valor de descuento del costo variable, se aplicará según lo descrito en las condiciones técnicas.

En el evento de que la Secretaría Distrital de Integración o cualquier otra Entidad pública o privada con la que haya contratado la Beneficencia de Cundinamarca, decida modificar las condiciones técnicas, el número de cupos y/o realizar traslados de los usuarios, se realizarán los respectivos ajustes al Convenio de Asociación, así como si se decide terminar la suscripción de dichos Convenios o Contratos Interadministrativos, se realizarán las modificaciones en cuanto al número de usuarios atendidos, al resumen mensual de costos, al presupuesto oficial de la Entidad y en general a las condiciones del presente Convenio de Asociación, que surja del presente Proceso Competitivo, incluso la terminación del convenio o los convenios de Asociación al no tener el número de cupos mínimos para operar el Centro de Protección Social.

LA BENEFICENCIA transferirá los recursos al asociado el valor del presente convenio de la siguiente forma: en mensualidades vencidas de acuerdo a la liquidación de cupos realmente utilizados de conformidad con los costos fijos, variables y controlables, previa presentación por parte del contratista de los soportes requeridos (facturas que cumplan con la normatividad vigente) para el pago de las cuentas y certificación de la supervisión del convenio.

Las observaciones podrán ser presentadas mediante la Plataforma Secop II.

De conformidad con lo establecido artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 y específicamente el articulo 4 la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

***FECHA DE APERTURA**: 27 de febrero del 2024*

***FECHA DE CIERRE**: 05 de marzo del 2024*

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el Asociado se compromete a cumplir con el objeto contratado será:

INSTITUCION	***Plazo De Ejecución***	***Inicio convenio***
C.B.A. ARBELAEZ	*46 días*	*16 de marzo 2024*

C.B.A. BELMIRA	*35 días*	*27 marzo 2024*
C.B.A. SAN JOSE (FACATATIVA)	*35 días*	*27 marzo 2024*
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA	*42 días*	*20 marzo 2024*

LA PRESENTE CONTRATACIÒN NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

CONSULTA DEL PLIEGO Y DEMAS DOCUMENTOS*: Podrán consultarse en la Plataforma Secop II.*

VEEDURIAS CIUDADANAS: *En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, a fin de que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándose que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.*

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ADULTOS 2024 ACTIVIDAD	***FECHA Y HORA***	***LUGAR***
Solicitud de Cotización a Proveedores	*15 de febrero del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Recepción de Cotizaciones	*19 de febrero del 2024 a las 10.00 a.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Publicación proyecto de pliegos de condiciones	*19 de febrero del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Observaciones proyecto de pliegos de condiciones	*Desde el 19 de febrero del 2024 al 23 del febrero del 2024, a las 2.00 p.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Respuesta a las Observaciones del Proyecto de Pliego de condiciones	*26 del febrero del 2024*	
Acto administrativo que ordena la apertura	*27 del febrero del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Publicación del Pliego definitivo de Condiciones	*27 del febrero del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*

Visita al Centro de Protección –NO OBLIGATORIA-	*28 del febrero del 2024*	
Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	*Hasta el 29 del febrero del 2024, a las 2.00 p.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii En el correo gerencia_bene@cundinamarca.gov.co*
Respuesta a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones	*01 marzo del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Plazo para expedir adendas	*01 de marzo del 2024, hasta las 11.59 p.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Presentación de propuestas y Cierre del Proceso Competitivo	*05 de marzo del 2024 a las 10:00 a.m*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Evaluación de las Propuestas	*Desde el 05 de marzo hasta el 07 de marzo del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Traslado de las evaluaciones para observaciones	*Desde el 08 de marzo hasta el 12 de marzo del 2024*	
Respuestas a observaciones de la Evaluación	*13 de marzo del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*
Audiencia de Adjudicación	*14 de marzo del 2024, a las 10:00 a.m*	*Por medio electrónico tal y como se indica por la Entidad, y se envía el link*
Plazo para la suscripción del convenio.	*14 de marzo del 2024*	*Plataforma del Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii*

HABILITACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

REQUISITOS HABILITANTES	
1. JURÍDICA	*Habilita*

2. FINANCIERA	*Habilita*
3. EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE	*Habilita*

4.3 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La metodología que se utilizará para calificar, consiste en asignar a cada propuesta que cumpla los requisitos habilitantes, un puntaje máximo de ciento diez (110) puntos, con base en los siguientes criterios:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	***PUNTAJE MÁXIMO***
1. EVALUACION DE LA CALIDAD	***60 PUNTOS***
1.1 OFERTA DE PERSONAL ADICIONAL	*60 PUNTOS*
2. EVALUACION ECONOMICA	***50 PUNTOS***
TOTAL DEL PUNTAJE	***110 PUNTOS***

4.3.1 Evaluación de la calidad:

4.3.1.1. PERSONAL ADICIONAL:..... 60 PUNTOS

La oferta deberá presentar de conformidad con el perfil epidemiológico del Centro Bienestar que garantice calidad en la prestación del servicio de protección, personal profesional y auxiliar adicional, así:

El procedimiento para calificar este personal adicional, será:

C.B.A. ARBELÁEZ:

PERSONAL	***PERFIL***	***PUNTAJE***
1 Educador Físico o Licenciado en Educación (Medio Tiempo)	*Profesional en el área indicada, con experiencia profesional mayor a 5 años en coordinación y/o atención de programas que atiendan a población adulta mayor*	*40*
1 Auxiliar Terapia Física (Tiempo Completo)	*Bachiller, con experiencia de 2*	*20*

	años certificada en atención a Población adulta mayor.	
TOTAL		***60***

C.B.A. BELMIRA:

PERSONAL	***PERFIL***	***PUNTAJE***
1 Director Administrativo (Medio Tiempo)	*Profesional en área administrativa, social, de la salud o ingeniería industrial, con experiencia mayor a 5 años en Coordinación o Dirección de programas que presten servicios sociales a población adulta mayor.*	*40*
1 Auxiliar Terapia Física (Tiempo Completo)	*Bachiller, con experiencia de 5 años certificada en atención a Población adulta mayor.*	*20*
TOTAL		***60***

C.B.A. SAN JOSE:

PERSONAL	***PERFIL***	***PUNTAJE***
1 Coordinador (Medio Tiempo)	*Profesional en área administrativa, social, de la salud o ingeniería industrial, con experiencia mayor a 5 años en Coordinación o Dirección de programas que presten servicios sociales a población adulta mayor.*	*40*
1 Auxiliar de Enfermería (Tiempo	*Deberán presentar*	*20*

Completo)	*diploma que los certifique como auxiliares de enfermería, con mínimo dos años de experiencia certificada en trabajo con Personas Mayores.*	
TOTAL		***60***

C.B.A. VILLETA:

PERSONAL	***PERFIL***	***PUNTAJE***
1 Coordinador (Medio Tiempo)	*Profesional en área administrativa, social, de la salud o ingeniería industrial, con experiencia mayor a 5 años en Coordinación o Dirección de programas que presten servicios sociales a población adulta mayor*	*40*
1 Auxiliar de Enfermería (Tiempo Completo)	*Deberán presentar diploma que los certifique como auxiliares de enfermería, con mínimo dos años de experiencia certificada en trabajo con Personas Mayores*	*20*
TOTAL		***60***

El que no oferte personal adicional no obtendrá puntos.

El personal adicional que oferte el proponente deberá cumplir con el perfil requerido para su desempeño en el C.B.A. En el caso de Director Administrativo, manejo de talento humano, responsable de la gestión documental, historias clínicas; lo cual se verificará durante la ejecución del convenio.

Se hace necesario presentar hojas de vida, con carta de intención laboral autenticada en Notaria.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Máximo 50 puntos

La evaluación económica de las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes se hará La evaluación económica de las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes se hará sobre un máximo de 50 puntos con base en el valor de la oferta para la prestación del servicio, de conformidad con los siguientes rangos y teniendo en cuenta que la propuesta mínima que se puede presentar es sobre el 8% del presupuesto oficial, cumpliendo todos los requisitos técnicos y profesionales establecidos.

La propuesta de cooperación presentada por el Asociado, será aplicada durante la ejecución del Convenio exclusivamente en los rubros, ítem y valores máximos que se establecen en el Cuadro resumen mensual de costos y en días de atención a los usuarios incluyendo todos los costos y servicios.

Por lo anterior, la cooperación se tendrá en cuenta por el total del valor del convenio, según el resumen de costos. El proponente que presente un aporte inferior al mínimo exigido es decir el 8%, y que no cumpla las condiciones establecidas por la Entidad y antes referidas, se tendrá como NO CUMPLE:

Por lo anterior, la cooperación se tendrá en cuenta por el total del valor del convenio, según el resumen de costos. El proponente que presente un aporte inferior al mínimo exigido es decir el 8%, y que no cumpla las condiciones establecidas por la Entidad y antes referidas, se tendrá como NO CUMPLE. Los aportes deberán corresponder a los rangos establecidos en el siguiente cuadro. Si algún cooperante, aporta un valor que no esté fijado en estos parámetros, la calificación a tomar será la inferior calificación inmediata.

JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT
Gerente General (e)

Revisó: y aprobó: Jhon Edison Mejía
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: y aprobó Jhon Edison Mejía
Secretario General (E)

Revisó: y aprobó: Sara Fabiola García
Subgerente de Protección Social

Proyectó: Elda Rocío Rodríguez
Profesional Subgerencia Protección Social

Proyectó: Lucy Esperanza Nieto
Profesional Subgerencia Protección Social

Proyecto: Mario Hernán Lozano
Profesional – subgerencia Financiera

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.Sede Administrativa
Torre Beneficencia, Piso 6. Teléfono: 601 749 1114/15
Código Postal: 111321 – www.beneficenciacundinamarca.gov.co
contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co
FB.https://rb.gy/j5x29mYoutube:beneficenciacundinamarca1089
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co